

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 31 ENE. 2017

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

119/16

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada Nº 12/2016 dispuesto por Resolución de la Directora Nacional de Energía, de fecha 17 de agosto de 2016, para contratar una empresa consultora internacional sobre energía solar térmica;-----

RESULTANDO: que con fecha 5 de diciembre de 2016, el Departamento de Adquisiciones y Proveeduría procedió a la apertura de la oferta presentada vía web por la empresa: IRRADIA INGENIERÍA SOLAR S.L.;-----

CONSIDERANDO: I) que con fecha 25 de enero de 2017, la Comisión Asesora de Adjudicaciones Nº 1 informa que realizado el estudio primario de la oferta en cuanto al cumplimiento de los requisitos formales exigidos en el Pliego Licitatorio, la empresa IRRADIA INGENIERÍA SOLAR S.L., dio cumplimiento a los requerimientos exigidos en el Pliego;-----

II) que el informe técnico elaborado por los Ingenieros Martín Scarone y Laura Estrella, establece que la empresa IRRADIA INGENIERÍA SOLAR S.L., cumple con los criterios de evaluación técnicos y económicos;-----

III) que en virtud de lo informado, la Comisión recomienda adjudicar la Licitación Abreviada Nº 12/2016, a la firma "IRRADIA INGENIERÍA SOLAR S.L.", hasta un monto máximo de \$ 400.000 (pesos uruguayos cuatrocientos mil) impuestos incluidos por año;-----

IV) que existe disponibilidad para atender la erogación resultante;-----

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF).-----

LA DIRECTORA NACIONAL DE ENERGÍA

RESUELVE:

1º.- Adjudicar la Licitación Abreviada Nº 12/2016 para contratar una empresa consultora internacional sobre energía solar térmica, para la Unidad Ejecutora 008 Dirección Nacional de Energía (DNE), a la firma "IRRADIA INGENIERÍA SOLAR S.L.," según la oferta presentada:

Precio por hora de videoconferencia: \$ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos)

impuestos incluidos;-----

Precio por hora de consultoría a distancia: \$ 1.000 (pesos uruguayos mil)

impuestos incluidos;-----

Precio de la consultoría presencial en oficinas de la DNE (una semana, jornadas de 8 horas de lunes a viernes: \$135.000 (pesos uruguayos ciento treinta y cinco mil) impuestos incluidos;-----

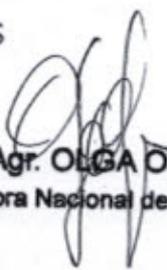
2º.- De acuerdo a lo establecido en el Punto 7 del Pliego Particular de Condiciones, la Dirección Nacional de Energía se compromete a contratar un mínimo de 80 horas entre videoconferencias y horas de consultorio a distancia por año y un mínimo anual de una consultoría presencial en la DNE, durante una semana realizando jornadas de 8 (ocho) horas de lunes a viernes; todo hasta un monto máximo de \$ 400.000 (pesos uruguayos cuatrocientos mil) impuestos incluidos por año.-----

3º.- El plazo máximo de la ejecución de la consultoría será de 3 (tres) años prorrogable por un período de igual duración, y el cronograma será el establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.-----

4º.- La erogación correspondiente se atenderá con cargo al Programa 540, Objeto de gasto 289, de la Unidad Ejecutora 008, Dirección Nacional de Energía.-----

5º.- Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento de Adquisiciones y Proveeduría y División Contabilidad y Finanzas.-----

Fu/ES


Ing. Agr. OLGA OTEGUI
Directora Nacional de Energía